

## 12299 DECRETO ALCALDICIO Nº 1 2 JUN. 2914 QUINTERO,

## VISTOS:

- Solicitud de Adquisiciones Nº 2014000334 C/I 2014000003 de Licitación Privada 640840-2-E214 del Departamento de Salud de fecha 20/03/2014
- 2 -Bases Licitación Privada de Medicamentos Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quintero.
- Anexo Nº 1 Identificación del Oferente, Anexo Nº 2 Declaración Jurada Conocimiento Bases y Proceso, Anexo Nº 3 Consolidado de Oferta Económica, Anexo Nº 4 Nombrar Jefe Técnico, Anexo Nº 5 Oferta Económica.
- Decreto Alcaldicio Nº 01146 de fecha 21/03/2014 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Privada de Medicamentos, y designa la siguiente Comisión Evaluadora: Químico Farmacéutico encargada de farmacia Posta de Salud rural de Loncura, o quien le subrogue, Enfermera Jefe a cargo del área técnica de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue y a Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero, o quien le subrogue.
- Acta de Apertura Propuesta Privada de fecha 16 de Abril de 2014 3.-
- Documentación de oferente Socofar S.A. RUT 91.575.000-1: Comprobante de Ingreso de la Oferta, Presupuesto de los Medicamentos ofertado y Rol Único Tributario.
- Documentación de oferente Socosep Ltda. RUT 77.456.870-0: Comprobante de Ingreso de la Oferta. Anexo Nº 1, Anexo N° 2, Anexo n° 3, Anexo N° 4, Presupuesto de los Medicamentos ofertado y Rol Único Tributario.
- Informe Técnico Nº 04 de fecha 13 de Mayo de 2014, de Comisión Evaluadora según Decreto Alcaldicio Nº01146 de fecha 21/03/2014.
- 6.-Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## CONSIDERANDO

- 1.- Punto 7 de Bases esta Licitación "Solo avanzaran a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes técnicos, solicitados en el punto 6.1"
- Que los oferentes de esta propuesta Socofar S.A. y Socosep Ltda. No presentaron toda la documentación mínima requerida en el Punto 6.1 de las Bases de esta licitación, para avanzar a la etapa de la apertura económica.
- Informe Técnico Nº 04 de fecha 13 de Mayo de 2014, de Comisión Evaluadora según Decreto Alcaldicio Nº01146 de fecha 21/03/2014.
- Art. Nº 9, Inciso N º1, Ley Nº 19.886 de Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

## DECRETO

- DECLARESE Inadmisibles las ofertas presentadas por Socofar S.A. y por Socosep Ltda. Según lo que se expone en Informe técnico Nº 04 de fecha 13 de Mayo de 2014
- 2.- **DECLARESE** Desierta Licitación Privada de Medicamentos ID 640840-2-E214, dado que los oferentes participantes no presentaron la totalidad de antecedentes solicitados en las bases de esta licitación.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

ALCALDE

O CARRASCO

CALDE

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

RALIDAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaria Mui

6.- Asesor Juridico, JUNTERO MCP/YGS/XMC/JErfl